

31 DE OCTUBRE DE 2024.

**DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA.**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**ASUNTOS GENERALES:**

**TEMA: “EN CONTRA DE LA SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL”.**

Muy buenos días al pueblo de Chiapas, muy buenos días compañeras y compañeros legisladores, público en general, medios de comunicación, a la ciudadanía que nos escucha en las plataformas digitales.

Con su permiso presidente, mesa directiva, quiero empezar poniendo un poco el contexto de este debate que se está dando ya que la mayoría, por no decir, todos los que me antecedieron hablan de un mandato del pueblo, de un mandato que les dio el pueblo, claro que ganaron la elección, por supuesto que la ganaron, votó por ustedes arriba del 54%, de la población, pero no votó por ustedes el 46%, de la gente y ese 46% también es pueblo, por eso, yo creo que lo que hoy aprobaron es un absoluto exceso, pero ustedes repiten y otra vez que es el mandato del pueblo, que lo escuche bien el pueblo, que lo escuche bien, ese 46% de la población y que yo creo que también más del 54% que no, que votó por ustedes, no creo que esté de acuerdo con ese supuesto mandato del pueblo, tuvimos una discusión francamente sin sentido, un debate sin sentido, porque los que una y otra vez tomaban la palabra por parte de la bancada oficial y lo hicieron desde la Cámara de Senadores y lo hicieron desde la Cámara de Diputados y sacaban hasta los mismos carteles, o sea ya una producción de Epigmenio Ibarra, bien, bien llevada a cabo y bien montada, lo hacían como si estuviéramos discutiendo la reforma al Poder Judicial, no, no estamos discutiendo la reforma judicial, lo que estamos discutiendo hoy, es una reforma que ustedes aprobaron que implica que si se hace una reforma constitucional nunca por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia procederá recurso legal alguno, no habrá

amparo, no habrá acción de inconstitucionalidad y no habría tampoco controversia constitucional que la pare, pero compañeras y compañeros diputados, pueblo de Chiapas y le pido por si me paso del tiempo presidente su autorización, yo creo que el día 24 de octubre, día que se aprobó en el Senado de la República, el día 30 de octubre que se aprobó en la cámara y en algunos estados, y hoy 31 de octubre deben de ser puestos en el calendario o en el almanaque como los días más peligrosos para nuestro país, puede ser los días que no solo votaron por una reforma sino el día que se acabó el régimen en nuestro país, el día que se rompe el régimen en nuestro país, ese régimen de instituciones, ese día que se rompan el Poder Judicial y demás instituciones que tanto han servido en nuestro país, insisto no estamos discutiendo la reforma judicial, el dictamen que hoy votamos y que me queda claro que muy pocos tuvieron la oportunidad de leer, yo prefería los errores del pasado, el leer que decía uno, un inaceptable exfuncionario a estos errores que hoy se están cometiendo, pero bueno ese dictamen que hoy aprobaron tiene cinco elementos claros y básicos, viola el principio de control constitucional, viola el principio de no retroactividad y protección de los derechos humanos, viola la supremacía constitucional que es el respeto a la constitución, elimina la posibilidad de presentar nosotros esas inconformidades contra reformas que se hagan, que sean no legales que incurran en inconsistencias y que sean fraudulentas y también por supuesto, genera inseguridad y falta de confianza en el estado de derecho, por ello, debemos de ser muy claros compañeras y compañeros que la violación al principio constitucional la propuesta busca prohibir la impugnación y se ha dicho bien no solo de reformas constitucionales, sino también de controversias y de acciones constitucionales, por ello, al prohibir estos medios de control limitaría la capacidad de las y los ciudadanos, y de los poderes públicos para poder cuestionar actos que atentan contra la propia constitución, en síntesis que el poder tenga límites y que no pueda modificar la constitución a su antojo, es en la esencia del control constitucional, compañeras y compañeros esta reforma elimina el principio de supremacía constitucional como ya lo dije, la propuesta se ha señalado claramente incluso en el desconocimiento, la falta de lectura de los artículos muchos de los que antecedieron lo esbozaron y lo dejaron muy claro, decía y no quiero que suene a un tema de alusiones

personales, porque luego el diputado, reculo lo iba a decir y reculo para que nadie nos, nos frene, no lo terminó pero lo traía en la cabeza, esto no solo socaba el principio fundamental de la supremacía constitucional que establece nuestra constitución, la norma suprema del país y que cualquier acto o norma contraria a ella debe ser revisado o en su caso anulado al prohibir la posibilidad de impugnar reformas, se está diciendo implícitamente que el poder reformador pueda actuar con un poder sin límites y es claro compañeros, que eso es nocivo para nuestro país, ese es el gran debate que estamos dando nosotros aquí no pretendemos generar cuestiones u ofender a nadie, cómo nos quiere ver el mundo, cómo ven a México no hay un solo lugar, no hay un solo lugar en el mundo no es Harvard, no es Stanford, donde estudió la presidenta de la república, no hay un solo lugar en el mundo que diga, que exprese la legalidad de lo que se ha presentado, tampoco de la reforma al Poder Judicial genera inseguridad jurídica y debilita la confianza en el estado de derecho, y lo digo con mucho respeto compañeras y compañeros legisladores pone en riesgo también al nuevo gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum, bueno de nuestra presidenta, porque la presidenta de todos los mexicanos, pone en riesgo tratados y convenciones, lo que México tiene que dar conocer al mundo como un país de instituciones en fin, por eso, estamos dando la batalla, porque nosotros en el PRI creemos firmemente que somos un poder, no somos empleados del poder, por eso tenemos que dar el debate y fijar posturas y posiciones con mucho respeto, como lo estamos haciendo hoy, lo digo con este dictamen que hoy se aprobó, se eliminó la posibilidad de impugnar reformas constitucionales crear un entorno en que los derechos y las garantías constitucionales pueden ser modificados sin control alguno, lo que genera incertidumbre y debilita el estado de derecho, y elimina la posibilidad de revisar las reformas adoptadas en un proceso regular, defectuoso fraudulento al prohibir las impugnaciones, se niega la posibilidad de revisarlas por lo cual, no habría límites, yo lo quiero señalar aquí, es en la esencia del control constitucional que los poderes tengan límites, el estado de derecho que nos lleve a tener instituciones sólidas y fuertes, por eso, he dicho que está estamos viendo uno de los días más tristes y que paradójicamente que sea en la víspera de los días de muertos, cuando hemos matado a las instituciones de

nuestro país, bueno han matado, porque bien se ha dicho aquí las modificaciones constitucionales que se pretende o que ya se hicieron no solo pueden y destruyen el sistema judicial, rompe las instituciones del país y el día de mañana se le puede ocurrir ir a cualquiera, a cualquiera venir a decir aquí que ya no somos una república, que ya no somos un estado federado, que ya no habrá voto que las mujeres, ya no podrán votar, que ya no habrá partidos, que ya no se respete la propiedad privada, por qué, porque tiene la mayoría calificada y eso es un riesgo este tipo de acciones, es un riesgo para cualquier sistema democrático, sepan pues que el mandato que le dio el pueblo no le dio el mandato para destruir el país y para destruir la república, no hay que pensar en las próximas elecciones, hay que pensar en las próximas generaciones.

Quiero terminar diciendo compañeras y compañeros, morena y aliados, pueblo de Chiapas; aprobaron la indefendible supremacía constitucional observé atentamente y con mucho respeto a los que me antecedieron, observé el debate en la Cámara de Senadores observé el debate en el Congreso de la Unión, le di seguimiento a los posicionamientos de las comisiones, pero observé con mucha tristeza como los congresos locales votamos en Fast Track, la reforma de la supuesta impugnabilidad de cambios arbitrarios a la constitución que impuso morena, hoy este congreso se suma a todos los demás congresos que se dan un balazo en el pie, renunciando a la facultad de estados y municipios, a inconformarnos ante cualquier abuso del gobierno, planteando una reforma que afectó nuestro ámbito de atribuciones, derivadas del pacto federal originario, en pocas palabras el día de hoy se traicionó al estado de Chiapas.

Muy buenos días, muchas gracias.